



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00870118- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 460-HCD-2025 se solicita al Honorable Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del Ing. Adolfo Leonardo VIGNOLI;

Que se cometió un error involuntario en dicha Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Prosecretaría de Concurso;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el CONSIDERANDO de la Resolución N° 460-HCD-2025:

DONDE DICE:

“...se le otorgara la calificación de Satisfactorio...”

DEBE DECIR:

...“se le otorgara la calificación de Satisfactorio con observaciones”...

Art. 2º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 460-HCD-2025:

DONDE DICE:

“...por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio...”

DEBE DECIR:

“...por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones...”

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

em/AB/Mbl